Rut: 61.979.830-9

Dirección Alameda 1449 Piso 13 Torre 2

Demandante:

56-02-3656688 Teléfono:

Demandante: Subsecretaria de Energía Unidad de Compra: Subsecretaria de Energía

Fecha Envio OC. : 10-04-2012 18:20:57 Estado: Recepcion Conforme

Número Licitación: 584105-18-LP10

ORDEN DE COMPRA N°: 584105-473-SE12

RAMON ANDRES ROMAN MARQUEZ SEÑOR (ES) :

9.493.835-k RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Remodelación de Piso 14

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Región Metropolitana de Santiago Santiago **DIRECCION DE DESPACHO:** Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102802	Restauración de edificios, casas, señales o monume	1 Unidad no definida			7.993.140,0 0	0,00	0,00	7.993.140
			Orden de Compra Proveniente de lici pública		Neto	\$	}	7.993.140
					Dcto.	\$;	0
				F	Cargo	s \$;	0
					Subtot	al \$;	7.993.140
					19% IV	'A \$	i	1.518.697
					Total	\$;	9.511.837

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Solicitado por la Unidad de Adminsitración.

584105-18-LP10.

Para consultas sobre pago de facturas enviarlas a: pago.proveedores@minenergia.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.